

Desde la década de los ochenta, y con el propósito de mejorar la salud de la población, la salud pública y las políticas de salud en general, en Colombia, han presentado grandes cambios, pasando por el establecimiento del modelo centralista del Sistema Nacional de Salud en 1975 y enfrentando diferentes reformas, como la descentralización y manejo de recursos (ley 10 de 1991, ley 60 de 1993, ley 715 de 2001), para finalmente consolidar un nuevo modelo de salud establecido por la ley 100 de 1993 y actualizado en la Ley 1122 de 2007, el cual se fundamenta en la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la acción intersectorial sobre los factores de riesgo para la salud, dentro de un modelo de prestación y pago de servicios en el cual las administradoras de los recursos de salud deben procurar que la población se encuentre saludable.

Para esto, ha sido necesaria la definición de objetivos, metas, acciones y estrategias en salud, de manera coherente con las políticas nacionales y el estado de salud de la población. En este sentido, el "Atlas de la Salud", se concibió como instrumento de consulta donde se describe el estado de salud de la población colombiana, identificando las diferencias y realidades geográficas, su potencialidad, problemas y dificultades, de manera que sirva de apoyo en el proceso de planificación territorial y nacional, poniendo de manifiesto la necesidad de contar con información normalizada, consistente y validada. De esta manera, se hizo indispensable el fortalecimiento de los sistemas nacionales de información, así como su interoperabilidad e integración coordinada entre los diferentes actores del Sistema de Salud, para responder mejor a las necesidades de salud de la población.

La metodología de elaboración del Atlas de la Salud, permitió el uso de los indicadores básicos del estado de salud de la población, los cuales son empleados en la definición de los planes nacionales de salud y políticas intersectoriales, en el ámbito de la salud pública. La selección de los indicadores de salud considera la mayor ocurrencia del fenómeno, la disponibilidad de la información y su pertinencia.

El Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio 2007-2010, establece en el Decreto 3039 de 2007, la política pública en salud garantizando las condiciones para mejorar la salud de la población colombiana, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud y recuperando o minimizando el daño, considerando tanto las acciones sectoriales como las intersectoriales.¹ En este marco, se definieron las competencias de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y diez (10) prioridades nacionales de salud para el cuatrienio, entre las cuales se encuentran la Salud Sexual y Reproductiva, la Salud Infantil, las Enfermedades Transmitidas por Vectores, la Salud Mental y las lesiones violentas evitables. A continuación se plasman algunos aspectos relevantes de estas temáticas.

¹ Decreto No.3039 de 2007